



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil catorce.-

VISTO: El Mensaje N° 02/14 del Departamento Ejecutivo Municipal, Legajo N° 23471 C.M., y la nota ingresada por Mesa de Entradas de la Municipalidad en fecha 21 de enero de 2014, registrada bajo el número de expediente 39189, letra U; y

CONSIDERANDO: Que a través de la misma la empresa Vicentín SAIC ofrece en donación una suma de dinero de diez mil pesos (\$ 10.000.-) con cargo a ser destinada a la realización del Proyecto Municipal "Creando Lazos".

Que el mencionado proyecto busca fortalecer organizaciones de ayuda y contención social, apuntalando las actividades que cada una realiza para generar un círculo virtuoso donde lo que cada organización hace puede ser utilizado por otra para el cumplimiento de su misión.

Que el objetivo del programa es generar una sinergia tal que multiplique el trabajo de cada institución a través del reconocimiento mutuo de su labor, de la solidaridad y del apoyo recíproco por medio del producto de su mejor virtud.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1°.- ACÉPTASE la donación efectuada por la empresa Vicentín SAIC consistente en una suma de dinero de diez mil pesos (\$ 10.000.-) con cargo a ser destinada a la realización del Proyecto Municipal "Creando Lazos".-

Art. 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las modificaciones correspondientes al presupuesto vigente de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.-

Art. 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 4 de febrero de 2014.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO R. OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo